

Guadalajara, Jalisco, a 12 de abril del 2019

**LIC. MARISELA MARÍA DEL ROSARIO VALLE VEGA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
PRESENTE**

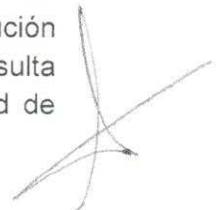
Por este medio le saludo cordialmente, y hago propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que se tiene por recibido el oficio HCG/CGMRT/201903-1007, de fecha 19 diecinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve, registrado bajo folio número 03263 en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el día, mes y año en mención, por medio del cual informa la modificación al Comité de Transparencia, lo que se acredita conforme a los siguientes documentos:

- I. Copia simple de la Acta de Comité de Transparencia Sesión Extraordinaria, de fecha 01 primero de febrero de 2019 dos mil diecinueve.
- II. Copia simple del oficio HCG/CGMRT/201903-829, signado por la Lic. Marisela María del Rosario Valle Vega, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, por medio del cual informa la designación del Lic. Jorge Sandoval Rodríguez como Titular del Órgano Interno de Control del Hospital Civil de Guadalajara.

Del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia del Hospital Civil de Guadalajara, se desprende que el órgano colegiado interno se integra de la siguiente manera:

- I. Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, Director General, quien funge como Presidente del Comité.
- II. Lic. Marisela María del Rosario Valle Vega. Titular de la Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario del Comité.
- III. Lic. Jorge Sandoval Rodríguez. Contralor General, quien funge como Integrante del Comité de Transparencia.

Del análisis del Acta de Conformación del Comité de Transparencia y la documentación que se adjunta, se denota el cumplimiento de los requisitos previstos por los artículos 25, párrafo 1, fracción II, 28, y 31 párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 7° y 9°, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el criterio emitido por el Pleno del Instituto, en su atribución de interpretar en el orden administrativo la Ley y su Reglamento, mediante la Consulta Jurídica 001/2016, todos los anteriores en relación a la conformación de la Unidad de Transparencia y la integración del Comité de Transparencia.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

Exp. CT/108/2016  
Oficio No. SEJ/317/2019  
Guadalajara, Jalisco, a 12 de abril del 2019

Por lo antes expuesto, **se reconoce formal y legalmente la modificación al Comité de Transparencia del Hospital Civil de Guadalajara**, y se le exhorta a continuar informando oportunamente a este Instituto, las modificaciones que eventualmente pudiera sufrir la integración del mismo.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Notifíquese el presente oficio por los medios legales aplicables.

**ATENTAMENTE,**

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO."

SECRETARÍA EJECUTIVA  
SECRETARÍA EJECUTIVA

**LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y**  
**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**

Ccp. Expediente.  
Archivo.

RHG/KAA/AJGE